



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO – META**

HACE CONSTAR QUE:

Villavicencio (Meta), veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

Tres providencias remitidas para publicarse en estado del día de hoy no pudieron ser registradas oportunamente, es decir el día de ayer, toda vez que en horas de la tarde hubo falla total de conectividad en el palacio de justicia, originada presumiblemente por la explosión de un transformador de energía. Dichas providencias corresponden a los procesos con número de radicado: 2022-098, 2022-100 y 2022-126, por lo cual, debe entenderse que la fecha correcta de dichas providencias lo es el veintidós (22) de junio pero su publicación lo será en el estado 045 del veinticuatro (24) de junio, momento a partir del cual corren términos de ejecutoria.

Atentamente,

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a8cadcdc5a3fff157df44702734f875ecce4e38604840b10ddae30be7b2671f**

Documento generado en 23/06/2022 06:43:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>